



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

### Nº 35/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **26 de marzo de 2019** a las 9:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

<b>Presidente:</b>	D <sup>a</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento
<b>Secretario:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b>	D. Luis Manuel García Martínez	Departamento Asesoría Jurídica
	D <sup>a</sup> . Isabel Álvarez Arias	Dpto. Financiero
	D. David Sanz Solís	Área Postminería
	D. Alexis Alonso Montes	Área Sueros
	D. Francisco Javier Cabal Sánchez	Departamento de Seguridad
	D <sup>a</sup> Yessica Sánchez	Departamento Energías Renovables
	D. Ramón Terroba Alonso	Departamento Técnico
	D. Guillermo Sánchez García	Departamento Servicios Médicos
	D <sup>a</sup> María Victoria Suárez Mella	Departamento de Organización, SS.GG. y Direc. Seguridad Externa
	D. Eduardo de la Llera	Grupo Termoeléctrico

A las 9:30 horas, una vez constituida válidamente la mesa de contratación, da comienzo la reunión.

#### **APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

Presentan oferta las empresas **SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TRANSMISIONES e ITURRI, S.A.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de la empresa **SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TRANSMISIONES**, que ya había sido homologada anteriormente, y únicamente aporta el Anexo I ampliando los grupos de compras de materiales a los que opta. Se acuerda por la Mesa dar por válida la ampliación, incorporándose esa información adicional a su expediente. La documentación presentada por la empresa **ITURRI, S.A.**, una vez analizada y comprobada que es correcta, la Mesa acuerda elevar propuesta de homologación al Órgano de Contratación (documento adjunto).

- **C-3929-19/D-3501 MANTENIMIENTO INSTALACIONES CALEFACCION SEDE CENTRAL EN OVIEDO. DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN, SERVICIOS GENERALES Y DIR. SEGURIDAD EXTERNA.**

Presentan oferta las empresas **ACOTHERM MANTENIMIENTOS, S.L. y ASTURIANA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, S.L.**

Se procede a la apertura del **SOBRE** del **CONCURSO** de las empresas **ACOTHERM MANTENIMIENTOS, S.L. y ASTURIANA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, S.L.**

Analizada la oferta de la empresa **ASTURIANA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, S.L.**, su valoración económica excede del importe máximo exigido en la licitación, por lo que por acuerdo de la Mesa, queda descartada.

La oferta económica de la empresa **ACOTHERM MANTENIMIENTOS, S.L.**, una vez analizada, presenta la mejor relación calidad-precio, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 1.383,60 € (documento adjunto).

- **C-3927-19/D-3701 ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO SANITARIO. DEPARTAMENTO SERVICIOS MÉDICOS**

Presentan oferta las empresas **ASTURLAB ASTURIAS, S.L., SERVICIOS MÉDICOS PROMEDIC, S.A., LÍNEA MÉDICA HOSPITALARIA, S.L.U., BOTIQUÍN SANS, S.L.U., BRF, S.A. (ALKIMIAPHARMA), PROSER CLINIC, S.L., NACIL MÉDICA 4 GROUP, S.L. y ROBERTO AMADO, C.B.**

Se procede a la apertura del **SOBRE** **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA-SOBRE Nº 1**, de las empresas **ASTURLAB ASTURIAS, S.L., SERVICIOS MÉDICOS PROMEDIC, S.A., LÍNEA MÉDICA HOSPITALARIA, S.L.U.,**



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

**BOTIQUÍN SANS, S.L.U., BRF, S.A. (ALKIMIAPHARMA), PROSER CLINIC, S.L., NACIL MÉDICA 4 GROUP, S.L. y ROBERTO AMADO, C.B.**

Presentan correctamente la documentación solicitada las empresas **LÍNEA MÉDICA HOSPITALARIA, S.L.U. y BRF, S.A. (ALKIMIAPHARMA).**

En la documentación presentada por las empresas **ASTURLAB ASTURIAS, S.L., SERVICIOS MÉDICOS PROMEDIC, S.A., BOTIQUÍN SANS, S.L.U., PROSER CLINIC, S.L., NACIL MÉDICA 4 GROUP, S.L.,** se han detectado errores de carácter subsanable, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda, remitirles un escrito comunicándoles los errores para que subsanen, concediéndoles un plazo de tres días.

La empresa **ROBERTO AMADO, C.B.**, presenta error de carácter no subsanable, ya que al ser una comunidad de bienes, carece de personalidad jurídica, razón por la cual no puede contratar con el sector público, quedando por ello descartada.

Siendo las 10:25 horas, abandona la reunión el Jefe de Departamento de los Servicios Médicos, Guillermo Sánchez.

### ACLARACIONES DEL SOBRE N°1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3922-19/D-3501 SERVICIO DE ALQUILER DE CUBOS DE BASURA PARA LA SEDE SOCIAL. DPTO ORGANIZACIÓN SSGG Y SEGURIDAD EXTERNA.**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 15 de marzo de 2019 a la empresa **ECOINSERT, S.L.** Una vez analizada la documentación aportada para subsanar, se comprueba que está correctamente cumplimentada la Declaración Responsable del Anexo I, con su oferta económica, tal y como se exigía en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dado que la oferta económica de **ECOINSERT, S.L.**, presenta la mejor relación calidad-precio, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 1.494,00 € (documento adjunto).

Siendo las 10:35 horas, abandona la reunión la representante del Departamento de Organización, Servicios Generales y Dirección de Seguridad Externa, María Victoria Suárez Mella.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

- **C-3892-18/D-1450 SUMINISTRO DE CALIZA. GRUPO TERMoeLECTRICO**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 18 de marzo de 2019, a las empresas **ASTURIANA DE CALCITAS, S.L., CEMENTOS SECIL, S.L.U., CEMENTOS TUDELA VEGUÍN, S.A. y MINERALES DEL BREZO, S.L.** Una vez analizada la documentación aportada para subsanar, se comprueba que todas la presentan correctamente, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta técnica.

A continuación se apertura la **OFERTA TÉCNICA: SOBRE Nº 2**, de las empresas **ASTURIANA DE CALCITAS, S.L., CEMENTOS SECIL, S.L.U., CEMENTOS TUDELA VEGUÍN, S.A., MINERALES DEL BREZO, S.L. y CANTERAS LA BELONGA, S.A.** y tras revisar la documentación de la oferta técnica presentada por dichas empresas, la Mesa acuerda remitirla a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

Siendo las 10:45 horas, abandona la reunión el representante del Grupo Termoeléctrico, Eduardo de la Llera.

### **ACLARACIONES SOBRE Nº 2: OFERTA TÉCNICA**

- **C-3917-19/D-1201 REALIZACION DE TRABAJOS DE CONTROL Y CALCULO DE SUBSIDENCIAS. DEPARTAMENTO TECNICO.**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 19 de marzo de 2019, a las empresas **UTE CIVILNOVA SOLUTIONS, S.L. Y CTA CONSULTORES TÉCNICOS ASOCIADOS SAP y MAGNA DEA, S.L.** y tras revisar la documentación presentada para subsanar la oferta técnica de dichas empresas, la Mesa acuerda remitirla a la posición peticionara para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

Siendo las 10:55 horas, abandona la reunión el representante del Departamento Técnico, Ramón Terroba.

- **C-3920-19/D-1101 REFORMA CENTRO FORMACIÓN HUNOSA PARA LA ADECUACIÓN DE UNA PARTE DEL EDIFICIO COMO CENTRO MÉDICO. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 18 de marzo de 2019, a las empresas **PERALTE, S.A., OBRAS, VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE, S.L., CONSTRUCCIONES TANO DEL PINO, S.L. y ALMEIDA ALBAÑILERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.** Revisada la documentación presentada para subsanar la oferta



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

técnica de dichas empresas, la Mesa acuerda remitirla a la posición peticionara para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

### **ANÁLISIS SOBRE N° 2: OFERTA TÉCNICA**

- **C-3915-19/D-6010 DIRECCION DE OBRA Y REDACCIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCION DE UNA RED DE CALOR A DIFERENTES EDIFICIOS EN EL ENTORNO DEL POZO FONDON. DEPARTAMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

Por un error en las anteriores referencias a esta licitación, figuraba la descripción "Construcción de una red de calor..." cuando en realidad debería decir, tal y como figura en este Acta **"DIRECCIÓN DE OBRA Y REDACCIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCION DE UNA RED DE CALOR A DIFERENTES EDIFICIOS EN EL ENTORNO DEL POZO FONDON"**. Se procede por lo tanto, a su rectificación.

A continuación se da lectura al informe remitido por la posición peticionaria de fecha 22 de marzo de 2019 del Jefe del Departamento de Energías Renovables, considerando válidas las ofertas técnicas presentadas por las empresas **UTE INSERAIL-BERGEM INGENIEROS, UTE MULTITEK-AUDINER-AENER, MAGNA DEA, S.L. y PROYFE, S.L.-INTACTA GESTIONAMBIENTAL, S.L.-MEDANCLI, S.L., UTE**, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

Se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE N° 3**, de las empresas **UTE INSERAIL-BERGEM INGENIEROS, UTE MULTITEK-AUDINER-AENER, MAGNA DEA, S.L. y PROYFE, S.L.-INTACTA GESTIONAMBIENTAL, S.L.-MEDANCLI, S.L., UTE**. Analizadas las ofertas económicas, se considera que la empresa que presenta la mejor relación calidad-precio es la empresa, **MAGNA DEA, S.L.**, por lo que la Mesa acuerda solicitarles la documentación previa a la adjudicación, concediéndoles para ello, un plazo de cinco días.

Siendo las 11:05 horas, abandona la reunión la representante del Departamento de Energías Renovables, Yessica Sánchez.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

### ACLARACIONES SOBRE Nº 3: OFERTA ECONÓMICA

- **C-3905-18/D-5446** MANTENIMIENTO ELECTRICO GRUPOS WARD LEONARD MAQUINA EXTRACCION Y SKIP. AREA ALLER

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 18 de marzo de 2019 de la oferta económica, a la empresa **TALLERES ELECTROMECAÑICOS MONGE, S.L.**, quedando pendiente de su análisis y posterior valoración.

- **C-3926-19/D-5453** SUMINISTRO DE NITROGENO LÍQUIDO Y MANTENIMIENTO DEL DEPÓSITO INSTALADO EN EL POZO SAN NICOLAS. ÁREA SUEROS

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 20 de marzo de 2019 de la oferta económica, a la empresa **NIPPON GASES, S.L.U.** Una vez analizadas y considerando que son correctas, al ser la empresa que presenta la mejor relación calidad-precio, la Mesa acuerda solicitarles la documentación previa a la adjudicación, concediéndoles para ello un plazo de cinco días.

Siendo las 11:15 horas, abandona la reunión el Jefe del Área Sueros, Alexis Alonso.

### ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3911-19/D-9622** ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION. AREA POSTMINERIA (ACLARACIONES).

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 20 de marzo de 2019 a la empresa **VALLINA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.**, de la documentación previa a la adjudicación.

Una vez analizada la documentación aportada, se detectan errores subsanables respecto a los justificantes de depósito de las cuentas y la huella electrónica, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda remitirles un nuevo escrito solicitándoles una segunda aclaración para que subsanen, y para lo que se les concede un plazo de tres días.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

- **C-3912-19/D-1101 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS DE HUNOSA. DIRECCION DE MINERIA (ACLARACIONES)**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 20 de marzo de 2019 a la empresa **EUROFESA, S.A.** de la documentación previa a la adjudicación.

Revisada la documentación aportada para subsanar, se constata que la presentan correctamente, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe de 24.240,91 € (documento adjunto).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:40 horas.

**LA PRESIDENTA**

Fdo.: Paula Ortega Duarte

**LA SECRETARIA**

Fdo.: María Dolores Martino del Valle

# PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA N°:

35

FECHA:

26/03/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
<b>CONTRATOS</b>				
DIR. MINERIA	C-3912	EUROFESA, S.A.	MANTO.SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS	24.240,91 36,00
DPTO. ORG., SS GRALES. Y SEGURIDAD EXTERNA	C-3929	ACOTHERM MANTENIMIENTOS, S.L.	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CALEFACCION SEDE CENTRAL EN OVIEDO	1.383,60 24,00
DPTO. ORG., SS GRALES. Y SEGURIDAD EXTERNA	C-3922	ECOINSERT, S.L.	SERVICIO DE ALQUILER DE CUBOS DE BASURA PARA LA SEDE SOCIAL	1.494,00 36,00

Suma Modalidad



N° de Expedientes tratados :

3

27.118,51

3

27.118,51

**ADJUDICADO**

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo



Fdo: Paula Ortega Duarte  
Jefe Departamento de Aprovisionamiento.

Órgano de Contratación

Fecha 28.03.2019

ACTA N°: 35

FECHA: 26-03-2019

C-3878-18/D-1101

SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA.

## PROPUESTA DE EMPRESAS HOMOLOGADAS

A41050113

ITURRI, S.A.



**Fdo. Presidente de Mesa de Contratación**



Logo of Hunosa, consisting of a diamond shape followed by the word "hunosa" in lowercase letters.

Fdo: Paula Ortega Duarte  
Departamento de Aprovisionamiento

**Fdo. Antonio Crespo Campillo**

~~Órgano de Contratación~~

Fecha 28.03.2019

C-3929-19/D-3501 MANTENIMIENTO INSTALACIONES CALEFACCION SEDE CENTRAL EN OVIEDO.  DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN SSGG Y SEGURIDAD EXTERNA	ACOTHERM MANTENIMIENTOS, S.L.			ASTURIANA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, S.L.		
	OK	Error Subsancible	Error NO Subsancible	OK	Error Subsancible	Error NO Subsancible
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>						
* Anexo I  > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓			✓		
* Datos de contacto.	✓			✓		
<b>PRESENTACION DE LOS SOBRES</b>						
* Numerados correlativamente	✓			✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓			✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓		
* Documentos que contiene	✓			✓		



C-3927-19/D-3701 ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO-SANITARIO DEPARTAMENTO SERVICIOS MÉDICOS	ASTURLAB ASTURIAS, S.L.			SERVICIOS MÉDICOS PROMEDIC, S.A.			LINEA MÉDICA HOSPITALARIA, S.L.U.			BOTIQUÍN SANS, S.L.U.			BRF, S.A. (ALKIMIAFARMA)			PROSER CLINIC, S.L.U.			NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L.			ROBERTO AMADO, C.B.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN</b>																								
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.																								
> Escritura o documento de constitución.	✓			✓			✓			✓			✓				X		✓					X
> Estatutos o acta fundacional		X		✓			✓			X			✓				X		✓					X
> Poderes	✓			✓			✓			✓			✓				X		✓					X
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓			✓			✓			✓			✓					✓						X
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓			✓			✓			✓			✓					✓						X
* Solvencia técnica																								
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓			✓			✓			✓			✓					✓						X
* Solvencia económica																								
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:																								
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 15.000 €.)																								X
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.	✓			✓			✓			✓			✓					✓						X
> Las empresas individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.																								
> Justificante del depósito de las cuentas.		X		X			✓			✓			✓				X		✓		X			
> Certificado de la huella electrónica.	✓			X			✓			✓			✓					✓			✓			
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNDOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.																								
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>																								
* Certificado de la Seguridad Social.	✓			✓			✓			✓			✓					✓			✓			X
* Certificado de Hacienda.	✓			✓			✓			✓			✓					✓			✓			X
* Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓			X			exento			✓			✓				exento		exento		exento			X
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓			✓			✓			✓			✓					✓			✓			X

HUNDOSA  
 HUNDOSA  
 26 MAR 2019  
 [Handwritten signatures and initials]

DESCARTADA